PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 25/17 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 332.362 - CDP N° 88 de fecha 31/05/2017.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. 11.160.000 (guaraníes once millones ciento sesenta mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 06-06-2017. Expediente N° 316.163
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **AGR S.A., ARTES GRAFICA VISUAL, SERVIPRESS, GRAFICA MONARCA S.R.L., ETIGRAF S.R.L.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 16 de junio de 2017 se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar la apertura según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día 26 de junio de 2017. El día 26 de junio de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cinco (5) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **SERIGRAF S.R.L.** **RUC 80035723-0**
- **ETIGRAF S.R.L.** **RUC 80029377-0**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.** **RUC 80013965-8**
- **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa** **RUC 2922317-2**
- **SERVIPRESS** **RUC 2406754-7**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERIGRAF S.R.L.	ETIGRAF S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS	SERVIPRESS
	SIPE N°	1.454.893	--*--	1.452.912	1.453.570	1.454.888
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	SERIGRAF S.R.L.	ETIGRAF S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS	SERVIPRESS
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación corrobora que la firma SERIGRAF S.R.L., no ha presentado el formulario N° 1 – Formulario de Oferta. Se corrobora también que la firma VISUAL ARTES GRAFICAS, ha presentado la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40, en forma deficiente, verificándose que el mencionado documento no está debidamente completado, observándose la ausencia del nombre o razón social del oferente y ruc correspondiente. Por lo tanto y atendiendo lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que dice en su punto *1.:Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente firmado y completado, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*, procede a rechazar la oferta de la firma SERIGRAF S.R.L. y la oferta de la firma VISUAL ARTES GRAFICAS, por no cumplir con el requisito de presentación satisfactoria de documentación de carácter sustancial.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ETIGRAF S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Cristeta Medina de Fidabel	**436.849**	No registra datos
Digno Fidabel Galeano	**248.027**	No registra datos
GRAFICA MONARCA S.R.L.		
Tránsito Cañete	**215.892**	No registra datos
Antonio Silva López	**150.588**	No registra datos
Mario Amalio Silva Pujol	**808.320**	No registra datos
Ricardo Antonio Silva Pujol	**749.864**	No registra datos
SERVIPRESS		
Eduardo Eulogio Verón Cardozo	**2.406.754**	No registra datos

Lic. Medina Yanno
de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalla B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTINEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas válidas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	ETIGRAF S.R.L. Prc. Unit.c/Iva	SERVIPRESS Prc. Unit.c/Iva	Grafica MONARCA S.R.L. Prc. Unit. c/Iva
1	82121505-005	Revista (1er Plan de Acción de la Iniciativa "Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay") Tamaño cerrado: Carta. Tapa: en papel ilustración Mate de 220 grs. Offset/Full color. Tripa: en papel obra primera de 120 grs. Offset/Grises. Número de Páginas: 44 páginas. Encuadernación: doble presillado. Archivo digital aportado. (según muestra)	Unid.	1.000	8.250	9.000	10.500
				Total General	8.250.000	9.000.000	10.500.000

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes ETIGRAF S.R.L y SERVIPRESS, no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que se decide requerir el mencionado documento, a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11), según lo indicado en el punto 21 del ANEXO B – Datos de la Contratación.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				ETIGRAF S.R.L.		SERVIPRESS		GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	Observación	Prc. Unit.c/Iva	Observación	Prc. Unit.c/Iva	Observación
1	Revista (1er Plan de Acción de la Iniciativa "Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay") Tamaño cerrado: Carta. Tapa: en papel ilustración Mate de 220 grs. Offset/Full color. Tripa: en papel obra primera de 120 grs. Offset/Grises. Nro. Páginas: 44 paginas. Encuadernación: doble presillado. Archivo digital aportado.	Unidad	9.300	8.250	En rango	9.000	En rango	10.500	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que los precios de las ofertas son compatibles y de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de documentos correspondientes.

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

LIC. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Siendo las nueve horas del día 04 de agosto de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado **Nº 25/17 "Servicio de Impresión de Revista para la Honorable Cámara de Senadores".**

7. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11). (Continuación)

El Sr. Julio Medina informa que en fecha 01 de agosto de 2017, mediante nota, se solicitó a los oferentes ETIGRAF S.R.L. y SERVIPRESS, que remitan el documento Certificado de Origen Nacional. Los oferentes no remiten el mencionado documento por lo que le Comité de Evaluación informa que no se podrá realizar la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).
La firma SERVIPRESS contesta la solicitud, remitiendo el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 17036 con fecha de expedición el día 23 de junio de 2017. El oferente ETIGRAF S.R.L. no responde a la solicitud,

Cuadro comparativo de ofertas con aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	ETIGRAF S.R.L. Prc. Unit.c/Iva con 20%	SERVIPRESS Certif. Origen N° 17036 Prc. Unit.c/Iva	Grafica MONARCA S.R.L. Certif. Origen N° 12078 Prc. Unit.c/Iva
1	82121505-005	Revista (1er Plan de Acción de la Iniciativa "Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay") Tamaño cerrado: Carta. Tapa: en papel ilustración Mate de 220 grs. Offset/Full color. Tripa: en papel obra primera de 120 grs. Offset/Grises. Número de Páginas: 44 páginas. Encuadernación: doble presillado. Archivo digital aportado. (según muestra)	Unid.	1.000	9.900	9.000	10.500
				Total General	9.900.000	9.000.000	10.500.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja con la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11), que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **SERVIPRESS,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de carácter formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	SERVIPRESS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	SERVIPRESS
1	82121505-005	Revista (1er Plan de Acción de la Iniciativa "Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay") Tamaño cerrado: Carta. Tapa: en papel ilustración Mate de 220 grs. Offset/Full color. Tripa: en papel obra primera de 120 grs. Offset/Grises. Número de Páginas: 44 páginas. Encuadernación: doble presillado. Archivo digital aportado.	Unidad	Unidad	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **SERVIPRESS, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo,** por un monto total de **Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas del día 04 de agosto de 2017.**----------

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo,** por un monto total de **Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la **Contratación Directa N° 25/17** el día 7 de agosto de 2017.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Fernando Lugo Méndez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores